

**EL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON PUERTO QUITO**

**EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL
ART. 245 DEL COOTAD:**

EXPIDE:

**EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL
EJERCICIO ECONOMICO DEL**

2019

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019

A.- INTRODUCCION

La administración municipal consiente de la necesidad de instaurar un verdadero cambio que permita mediante la eficiencia y transparencia; generar espacios de participación ciudadana y que además mediante la ejecución del Programa de Gobierno de su Alcaldesa cumpla con su principal objetivo que es el de brindar CALIDAD DE VIDA a los habitantes de Puerto Quito y de manera mancomunada ser más eficiente, y dar pasos firmes al progreso del Nor -Occidente de Pichincha, objetivos que llegaremos a cumplir con el trabajo mancomunado de todos los habitantes y con el compromiso de autoridades, funcionarios y empleados de la municipalidad.

Al haber identificado las grandes potencialidades del Cantón y contar con elementos de suma importancia como: Plan operativo, Plan Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial, lo cual debemos alcanzar el desarrollo y ser competitivos en temas Turismo y de Ecoturismo.

Su envidiable ubicación geográfica, sus fértiles tierras y su inagotable fuente hídrica, permiten con ideas claras y transparentes diseñar nuevos modelos de gestión administrativa, financiera y de servicios. Administrativa con Directores y Jefes Departamentales con un perfil de acuerdo a las necesidades planteadas, con personal operativo capacitado; en el aspecto financiero actuando con transparencia y agilidad; y en lo relacionado a la prestación de servicios, estos tendrán cobertura en calidad y cantidad.

MISIÓN.

Planear, implementar y sostener las acciones del desarrollo del Gobierno Municipal. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia y ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados.

VISIÓN.

Convertir el Cantón Puerto Quito, en un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de sus habitantes, dentro de un marco de planificación que implique la responsabilidad social de sus entes y organizaciones, y

Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

Planificar, mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

POLITICAS DE LA ENTIDAD

Con el propósito de dar cumplimiento a los fines y objetivos programados, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, desplegará todas las acciones tendientes a incrementar sus Ingresos de recaudación directa y por otro lado realizará las gestiones pertinentes, ante los diferentes Organismos del Estado, a fin de concretar las Transferencias Programadas.

En materia de Gasto Corriente adoptará con sujeción a la Ley, de una Política de racionalización y austeridad.

En lo que corresponde a las Inversiones, se dará prioridad a las Obras Básicas de Interés Comunitario.

La Administración Municipal adopta las siguientes políticas:

- 1.- Planificar el desarrollo cantonal, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.*
- 2. - Coordinar sus actividades con los organismos que tienen a cargo el desarrollo y ejecución de obras y servicios similares.*
- 3. - Aplicación de las Leyes, reglamentos y ordenanzas para el logro de los diferentes desembolsos y recaudación de los ingresos de administración directa.*
- 4. - Control presupuestario de ingresos y gastos en forma programática.*
- 5. - Realización de estudios técnicos para dotación de obras y servicios prioritarios, tales como: dotación de agua potable a las comunidades, alcantarillado, construcción de baterías sanitarias.*

Organización

La organización interna de la Municipalidad se regirá por el Organigrama Estructural que aparece a continuación, el mismo que corresponde a los siguientes niveles:

INGRESOS

I. EXPOSICION JUSTIFICATIVA

I.1.- POLITICA DE FINANCIAMIENTO

I.1.1. Se dictarán las ordenanzas de carácter tributario que sean necesarias y se actualizarán aquellas que en el transcurso del tiempo resultaren inconvenientes o no se puedan aplicar en debida forma, ya sean por el incremento del costo de prestaciones de los servicios y obras en beneficio común o por el crecimiento del cantón.

I.1.2. El Departamento Financiero Municipal perfeccionará e implementará los procedimientos que estén a su alcance para la recaudación de las rentas, considerando incrementos razonables con respecto a recaudaciones anteriores.

I.1.3. Se encuentra actualizado para el Bienio 2018 y 2019 el catastro Urbano y Rural, se encuentra incorporadas al catastro municipal todas las propiedades situadas en los perímetros urbano y rural que están evaluadas técnicamente de acuerdo con los reglamentos municipales.

I.1.4. En lo que respecta a tasas municipales, se establecerán las tarifas que se graven por los servicios que preste la Municipalidad en lo que se refiere a tasas por recolección de basura, aseo público y otros, de tal manera que dichas tarifas cubran el costo del servicio prestado.

I.1.6. Se entregara trimestralmente a los entes de control, la Información Financiera,

I.2. JUSTIFICACION DE LAS ESTIMACIONES

La Municipalidad contará con recursos provenientes de Recaudación Propia, del Gobierno Nacional a través; del 21% de recursos permanentes, 10% de recursos no permanentes, se lograra gestionar ante el BEDE para conseguir recursos para la construcción de, alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera cantonal, y adoquinado de varias calles del cantón.

I.3. DECRETOS Y ORDENANZAS QUE AMPARAN LOS INGRESOS

I.3.1. IMPUESTOS INTERNOS

- I.3.1.1 *A las utilidades en la compra - venta de predios urbanos y plusvalía de los mismos.*
- I.3.1.2 *Al juego*
- I.3.1.3 *A los predios urbanos*
- I.3.1.4 *A los predios rurales*
- I.3.1.5 *Patentes municipales*
- I.3.1.6 *A Los Vehículos.*
- I.3.1.7 *Alcabalas*
- I.3.1.8 *Registro e inscripción*
- I.3.1.9 *A los espectáculos públicos*
- I.3.1.10 *Ingresos tributarios no especificados*

I.3.2 CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS

- I.3.2.1 *Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías.*
- I.3.2.2 *Repavimentación urbana*
- I.3.2.3 *Aceras, bordillos y cercas*
- I.3.2.4 *Obras de alcantarillado*
- I.3.2.5 *Construcción de plazas, parques y jardines*

I.3.3 TASAS

- I.3.3.1 *Servicio administrativo*
- I.3.3.2 *Servicio de camal*
- I.3.3.3 *Aseo Público*
- I.3.3.4 *Control de alimentos*
- I.3.3.5 *Re avalúos y predios urbanos*

I.3.3A DERECHOS

- I.3.3A.1 *Aferición de pesas y medidas*
- I.3.3A.2 *Aprobación de planos e inspección de construcciones*

I.3.3B RENTAS DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

- I.3.3B.1 *Suministro de agua potable*
- I.3.3B.2 *Conexiones y reconexiones de agua potable*
- I.3.3B.3 *Servicio de canalización y alcantarillado*
- I.3.3B.4 *Derechos de conexión y reconexión de alcantarillado*
- I.3.3B.5 *Materiales de agua potable*
- I.3.3B.6 *Materiales de alcantarillado*
- I.3.3B.7 *Otros materiales*

- I.3.4** **RENTAS PATRIMONIALES**
- I.3.4.1 *Arriendo de tierras*
- I.3.4.2A *Arrendamiento de bóvedas en el cementerio*
- I.3.4.1B *Ocupación del mercado*
- I.3.4.1C *Ocupación de la vía pública*

- I.3.5** **OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**
- I.3.5.1 *Multas tributarias*
- I.3.5.2 *Multas*
- I.3.5.3 **ORDENANZAS MUNICIPALES**
- I.3.5.3.1 *Intereses por mora tributaria*
- I.3.5.3.2 *10% por recaudación de fondos ajenos*
- I.3.5.3.3 *No tributarios no especificados*

- I.3.6** **CREDITO PÚBLICO**

- I.3.7** **VENTA DE ACTIVOS**

ORDENAZAS APROBADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2016

ORDENANZA 005-PQ-2016

REFORMA A LA ORDENANZA DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

Fecha de sanción: 24 de mayo del 2016.

ORDENANZA 025-PQ-2016

ORDENANZA QUE REGULA EL MERCADO MUNICIPAL.

Fecha de sanción: 19 de febrero del 2016

ORDENANZA 026-PQ-2016

ORDENANZA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Fecha de sanción 17 de febrero del 2016

ORDENANZA 027-PQ-2016

ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANOS Y FRACCIONAMIENTO DE SUELO

Fecha de sanción: 25 de abril del 2016

ORDENANZA 028-PQ-2016

ORDENANZA DE USO Y OCUPACIÓ DE LA VÍA PÚBLICA ¡ERROR!
MARCADOR NO DEFINIDO.

Fecha de sanción: 10 de mayo del 2016

ORDENANZA 029-PQ-2016

ORDENANZA DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Fecha de sanción: 24 de mayo del 2016

ORDENANZA 030-PQ-2016

ORDENANZA DE AREAS PROTEGIDAS

Fecha de sanción: 25 de mayo del 2016

ORDENANZA 031-PQ-2016

ORDENANZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Fecha de sanción: 09 de septiembre del 2016

ORDENANZA 032-PQ-2016

ORDENANZA DEL IMPUESTO 1.5 POR MIL

Fecha de sanción: 16 de octubre del 2016

ORDENAZAS APROBADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2015

- Ordenanza 011-pq-2015**
Gestión de Residuos Sólidos
- Ordenanza 012-pq-2015**
Gestión de Bomberos
- Ordenanza 013-pq-2015**
Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Ordenanza 014-pq-2015**
Tasa por Recolección de Residuos Sólidos
- Ordenanza 015-pq-2015**
Remisión de Intereses y Multas
- Ordenanza 016-pq-2015**
Caja Chica
- Ordenanza 017-pq-2015**
Áridos y Pétreos
- Ordenanza 018-pq-2015**
Procedimiento Coactivo
- Ordenanza 020-pq-2015**
Actos Sociales, Culturales y Protocolarios
- Ordenanza 005-pq-2014**
Sustitutiva de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, Modelo de Gestión B
- Ordenanza 021-pq-2015**
Beneficios para Personas con Discapacidad y Adulto Mayor
- Ordenanza 022-pq-2015**
Comisión Especial de Nomenclatura
- Ordenanza 023-pq-2015**
Desechos Biopeligrosos
- Ordenanza 024-pq-2015**
Impuesto Predial Bienio 2016-2017

ORDENAZAS APROBADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2014

- *Ordenanza Sustitutiva que Norma la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de La Propiedad de Puerto Quito.*
- *La Ordenanza de Creación y Funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Del Cantón Puerto Quito.*
- *La Ordenanza de Conformación del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Puerto Quito.*
- *La Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito.*
- *Ordenanza de Creación de la Unidad Técnica y de Control de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial del Cantón Puerto Quito.*
- *Ordenanza Sustitutiva que Regula la Utilización U Ocupación del Espacio Público o la Vía Pública y el Espacio Aéreo Municipal, Suelo y Subsuelo, Por la Colocación de Estructuras, Postes y Tendido de Redes Pertenecientes a Personas Naturales o Jurídicas Privadas dentro del Cantón Puerto Quito.*
- *La Ordenanza que Regula la Gestión Social a Favor de Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Puerto Quito.*
- *Ordenanza que Regula el Sistema de Seguridad Ciudadana en el Cantón Puerto Quito.*
- *La Ordenanza Sustitutiva que Regula la Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos en el Cantón Puerto Quito.*

EXISTENTES

- 1 LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN PUERTO QUITO Sancionada el 07 de Marzo de 1996
- 2 ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DEL EQUIPO CAMINERO DE PROPIEDAD DE LA I. MUNICIPALIDAD Sancionada el 26 de Septiembre de 1998.
- 3 ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACION, RECAUDACION, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS IMPUESTOS SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES. Sancionada el 09 de Agosto de 1999.
- 4 ORDENANZA, POR LO CUAL DEFINE LOS LÍMITES DE LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE LA ABUNDANCIA. Sancionada el 28 de Junio de 2001
- 5 ORDENANZA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL I MUNICIPIO DEL CANTÓN PUERTO QUITO POR LA DE GOBIERNO CANTONAL DE PUERTO QUITO. Sancionada el 17 de Mayo de 2002
- 6 ORDENANZA REFORMATORIA AL ARTÍCULO 7 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA, QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada 19 de agosto del 2002
- 7 ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL DEPOSTE DE GANADO MAYOR Y MENOR EN CAMALES DEL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 19 de Septiembre de 2002
- 8 ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANOS Y CONTROL DE CONSTRUCCIONES DE EDIFICACIONES DENTRO DE LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 30 de Enero de 2004.
- 9 ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LOS HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES Y COMERCIOS QUE EXPENDAN Y COMERCIALICEN BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL CANTÓN. Sancionada el 24 de Junio de 2005
- 10 ORDENANZA QUE DETERMINA LAS FUNCIONES Y REGIMEN DISCIPLINARIO DE LA POLICIA MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 26 de Julio de 2005
- 11 ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO CANTONAL DE PUERTO QUITO.

Sancionada el 18 de Febrero de 2006

- 12 *ORDENANZA QUE REGULA EL CONSEJO DE LA SALUD DEL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 09 de Mayo 2006*
- 13 *ORDENANZA DE MANTENIMIENTO COMUNITARIO DE VÍAS, CAUCES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 7 de julio del 2007.*
- 14 *ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Sancionada el 07 de Enero de 2009.*
- 15 *ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS. Sancionada el 07 de Julio de 2009*
- 16 *ORDENANZA QUE DETERMINA EL PERÍMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE PUERTO QUITO Sancionada el 28 de Agosto de 1998 REFORMA Sancionada el 19 de Octubre de 2009*
- 17 *ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE RASTRO DEL CANTÓN PUERTO QUITO (EM URPQ Sancionada el 19 de Noviembre de 2009*
- 18
- 18 *ORDENANZAS DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO Y SERVICIO DEL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 09 de Marzo de 2010*
- 19
- 19 *ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES EN LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍA DE LOS MISMOS. Sancionada el 11 de febrero de 2011*
- 20
- 20 *ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE ALCABALA EN EL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 16 de febrero de 2011*
- 21
- 21 *ORDENANZA DECLARANDO LA PROTECCIÓN Y MANEJO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 23 de febrero de 2011*
- 22
- 22 *ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA EN EL GOBIERNO CANTONAL DE PUERTO QUITO. Sancionada el 24 de marzo del 2011*
- 23
- 23 *ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE DEPORTES EN EL CANTÓN PUERTO QUITO Y MEDIANTE LA CUAL EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO ASUME LA COMPETENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICA, REFORMAS DE ESTATUTOS Y REGISTRO DE DIRECTORIOS DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS EN LA JURISDICCIÓN-CANTONAL. Sancionada el 03 de junio de 2011 REFORMA Sancionada el 05 de agosto de 2011*

- 24 *ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA CRIANZA, TENENCIA Y VENTA RESPONSABLE DE CANES Y CIRCULACIÓN DE LOS MISMOS EN EL ÁREA URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 06 de Septiembre de 2011*
- 25 *ORDENANZA DE FRACCIONAMIENTO TERRITORIAL RURAL EN EL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 27 de septiembre del 2011.*
- REFORMA 20 de Diciembre del 2013*
- 26 *ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL GADMCPQ. Sancionado el 02 de noviembre del 2011*
- 27 *ORDENANZA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 03 de enero de 2012*
- 28 *ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE LAS TASAS POR EL USO Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA DEL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 08 de marzo de 2012.*
- 29 *ORDENANZA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES, SUBSISTENCIAS Y ALIMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL GADMCPQ. Sancionada el 22 de mayo de 2012*
- 30 *ORDENANZA DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 04 de junio del 2012.*
- 31 *ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL USO Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA DEL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 12 de junio de 2012*
- 32 *ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES. Sancionada el 21 de agosto del 2012*
- 33 *ORDENANZA PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HORAS SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS PARA LOS SERVIDORES/AS, TRABAJADORES/AS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 04 de septiembre de 2012*
- 34 *ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS PARA LA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD ELECTORAL EN EL CANTÓN PUERTO QUITO.*

Sancionada el 17 de enero de 2013

- 35 *ORDENANZA DE REGULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARIFAS DE AGUA POTABLE Y REGULACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 11 de Junio de 1998 REFORMA Sancionada el 12 de Marzo de 2013*
- 36 *ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 12 de junio de 2013*
- 37 *ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015. Sancionada el 06 de diciembre de 2013*
- 38 *ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES EN EL CANTÓN PUERTO QUITO. Sancionada el 23 de diciembre de 2010
REFORMA Sancionada el 24 de marzo de 2011
REFORMA Sancionada el 20 de diciembre de 2013*
- 39 *ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LA LEGALIZACION DE LOS INMUEBLES MOSTRENCOS Y/O VACANTES, UBICADOS EN ZONAS DE EXPANCIÓN URBANA DEL CANTÓN PUERTO QUITO.
Sancionada el 13 de Septiembre de 2011
REFORMA Sancionada el 20 de diciembre de 2013*
- 40 *ORDENANZA DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PUERTO QUITO.
Sancionada el 27 de julio de 2011
REFORMA Sancionada el 09 de junio de 2014*

REGLAMENTOS

1. *Reglamento reformativo de utilización del fondo rotativo para la dirección de obras públicas de la municipalidad de Puerto Quito. Sancionada el 17 de Mayo de 2008*
2. *Reglamento de concesión de anticipos a los funcionarios, servidores y trabajadores del Gobierno Cantonal de Puerto Quito. Sancionada el 15 de Septiembre de 2007*
3. *Reglamento Sustitutivo para el pago de viáticos, subsistencias, alimentación, transporte y movilización del personal del Gobierno Cantonal de Puerto Quito, que se encuentran legalmente nombrado o contratado, personal en comisión de servicios de otras instituciones y personal asesor, cuyos contratos así lo establezcan que cumplan asesor, cuyos contratos así lo establezcan que cumplan comisiones dentro del territorio nacional. Sancionada el 13 de Mayo de 2006*
4. *Reglamento Sustitutivo del reglamento orgánico funcional del Gobierno Cantonal de Puerto Quito. Sancionada el 02 de Agosto de 2005*
5. *Reglamento Interno para la administración de Bienes del Gobierno Cantonal de Puerto Quito. Sancionada el 17 de Agosto de 2005*
6. *Reglamento Interno para el control de garantías. Sancionada el 17 de Agosto de 2005*
7. *Reglamento para la emisión de actos decisorios. Sancionada el 06 de Febrero de 1998*

C. APERTURA DE PROGRAMAS Y UNIDADES EJECUTORAS

CONCEPTO	UNIDAD EJECUTORA
FUNCION I. SERVICIOS GENERALES	
PROGRAMA 1. ADMINISTRACION GENERAL	ALCALDIA
ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:	
*DIRECCION SUPERIOR	CONCEJO, ALCALDE, COMISIONES
*DIRECCION EJECUTIVA	ALCALDESA
*SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA GENERAL.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	D.ADMINIST JEFE RR.HH.
*ASESORIA JURIDICA	SINDICATURA
*SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES.
	COMPRAS PÚBLICAS
PROYECTO 1. COORDINACION CON POLICIA Y OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.	ALCALDIA
PROGRAMA 1. ADMINISTRACION FINANCIERA	DIR. FINANCIERA
ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:	
*DIRECCION Y SUPERVISION	DIR. FINANCIERO
*ASESORIA FINANCIERA	DIR.FINANCIERA
*RENTAS	SEC. RENTAS.
*CONTABILIDAD	SEC.CONTABILIDAD.
*RECAUDACION, PAGOS Y COAC.	SEC. TESORERIA
*PROVEEDURIA, BODEGA E INFORMATICA	SEC.PROVEEDURIA Y BODEGA
PROYECTO 2. ACTUALIZACION CATASTRAL SISTEMATIZACION Y ASESORIA ESPECIALIZADA INSTITUCIONAL	DIR. PLANIFICACIÓN J. AVALUOS Y C. DIR. PLANIFICACION
PROGRAMA 1.- JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	SEC. DE JUSTICIA
ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:	

*ADMINISTRACION DE JUSTICIA
*POLICIA Y VIGILANCIA

COMISARIA MUNIC
SEC. DE POLICIA Y
VIGILANCIA

FUNCION II. SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 1. DESARROLLO SOCIAL CULTURAL ALCALDIA,
ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:
COMISIONES.
*BIBLIOTECA MUNICIPAL

PROYECTO 1. DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL ALCALDIA
TURISMO, DEPORTE Y PCD

PROGRAMA 2. OTROS SERVICIOS SOCIALES

ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:
PATRONATO MUNICIPAL ALCALDIA

PROYECTO 1. PATRONATO ALCALDIA
MUNICIPAL DE PUERTO QUITO

FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 1 PLANIFICACION URBANA Y RURA DIR. PLANIFICACION.
ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:
*DIRECCION Y SUPERVISION DIR. PLANIFICACION.
*PLANIF. ZONA URBANA Y RURAL
*ORDENAMIENTO TERRITORIAL
*AVALUOS Y CATASTROS SEC. AVALUOS Y
CATASTROS.

FUNCION III. SANEAMIENTO AMBIENTAL DIR. DGAHT.
GESTION AMBIENTAL Y TURISMO
ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:
*ASEO CALLES, PLAZAS, MERCA-
DOS Y DEMAS LUGARES DE USO
PUBLICO. COMISARIA MUNIC
*INSPECCION DE ALIMENTOS Y
MEDICINAS. COMISARIA MUNIC.
*INSPECCION DE LUGARES
PUBLICOS. COMISARIA MUNIC

PROYECTO 7	TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS	DIR. DGAHT
PROYECTO 8.	MANEJO DE CUENCAS Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES.	DIR. DGAHT
PROYECTO 9.	MEJORAMIENTO TURISTICO	DIR. DGAHT
PROYECTO 10.	GRANJAS INTEGRALES	DIR. DGAHT
FUNCION III.	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIR. DE A.P.
	ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:	
	*DIRECCION Y PLANIFICACION	
	*DOTAR Y CONTROL DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. Y ALCANTARILLADO.	DIR. DE A.P..
FUNCION III.	OTROS SERVICIOS COMUNALES	DIR. OO.PP.
	ACTIVIDADES COMPRENDIDAS:	
	*DIRECCION Y SUPERVISION	DIR. OO.PP.
	*MANTENIMIENTO DE MERCADO, CAMAL, CEMENTERIOS Y OTROS.	DIR. OO.PP.
	*EJECUCION DE PROYECTOS	DIR. OO.PP.
	*MANTENIMIENTO, AMPLIACION, DOTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, EN ZONAS URBANAS Y RURALES.	DIR. OO.PP.
PROYECTO 11.	ADOQUINERA MUNICIPAL	DIR.OO.PP.
PROYECTO 12	TRANSPORTES Y VIAS	ALCALDIA, OO.PP
PROYECTO 13	CONSTRUCCION Y EDIFICACION	ALCALDIA
PLANIFICACION	URBANISMO YEMBELLECIMIENTO	OO.PP,

INGRESOS

Los ingresos del Gobierno Cantonal se estimaron en USD 11,966,543.60 para el ejercicio económico del año 2.019; de donde, el 21 % son Ingresos Corrientes, el 46 % corresponden a ingresos para inversión, y el 33% corresponden a ingresos de financiamiento, según se lo puede evidenciar en la distribución de los ingresos por partidas y que ha sido formulado en base al análisis de Tendencia Histórica y Proyección de Ingresos.

JUSTIFICATIVO DE INGRESOS PROPIOS

Es importante realizar un análisis retrospectivo de la gestión institucional, en cuanto se refiere a la capacidad de emisión y recaudación y podemos determinar que la ejecución del presupuesto, no es únicamente esperar las transferencias del Gobierno Central, sino más bien generar ingresos propios y no necesariamente incrementando los impuestos de manera inconsulta, más bien, considerando que la Municipalidad es una entidad prestadora de servicios y que los mismos no pueden ni deben ser subsidiados, por lo que es de suma importancia actualizar la legislación interna y proponer acciones inmediatas que redunden en beneficio de la sociedad civil.

Emprenderemos acciones tendientes a recuperar la cartera vencida, implementaremos un agresivo plan de recaudación brindando facilidades a los contribuyentes.

No podemos dejar de lado la indiscutible necesidad de contar con las transferencias del gobierno central, que son el elemental sustento de la presente pro forma presupuestaria y que a través de los organismos competentes y mediante la entrega oportuna de la información contable y financiera; gestionaremos el hecho de que las mismas sean transferidas de conformidad a lo que estipula la ley.

Los recursos provenientes de convenios interinstitucionales han sido considerados en base a lo efectivamente ejecutado en el ejercicio anterior.

Los ingresos propios ascienden a la cantidad de USD 2.491.505,83 que representan el 21% de los ingresos totales.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PUERTO QUITO
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2019**

PARTIDA	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES			
	INGRESOS DE AUTOGESTIÓN			2,491,505.83
11	IMPUESTOS			692,449.00
11.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL		8,250.00	
	<i>A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos</i>			
11.01.02		8,000.00		
13.01.08.01	<i>Servicios Administrativos venta de predios urbanos</i>			
		250.00		
11.02	SOBRE LA PROPIEDAD		468,399.00	
11.02.01	<i>A los Predios Urbanos</i>	41,832.00		
11.02.02	<i>Recargo por Solar no Edificado</i>	3,944.00		
13.01.08.01	<i>Servicios Administrativos predios urbanos</i>	3,369.00		
11.02.02	<i>A los Predios Rústicos</i>	218,555.00		
13.01.08.04	<i>Servicios Administrativos predios rusticos</i>	20,986.00		
11.02.06	<i>De Alcabalas</i>	120,000.00		
11.02.06.02	<i>Acabalas rebaja 40% 1er año</i>	300.00		
11.02.06.03	<i>Acabalas rebaja 30% 2do año</i>	1,000.00		
11.02.06.04	<i>Acabalas rebaja 20% 3er año</i>	1,000.00		
11.02.06.09	<i>De Alcabalas, particiones y adjudicaciones</i>	200.00		
13.01.08.05	<i>Servicio administrativo Alcabalas</i>	500.00		
11.02.07	<i>A los Activos Totales</i>	53,000.00		
11.02.99	<i>Otros Impuestos sobre la Propiedad</i>	3,663.00		
13.01.08.05	<i>Servicio administrativo de Activos Totales</i>	50.00		
11.07	IMPUESTOS DIVERSOS		215,800.00	
11.07.04	<i>Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios</i>	205,000.00		
11.07.04.04	<i>Impuesto a las patentes Mun. Actividades Inmobil.</i>	3,000.00		
11.07.04.05	<i>Impuesto a las patentes Mun. Activ. Agric. Ganad.</i>	1,500.00		
11.07.04.06	<i>Prestacin de servicios no profesionales</i>	2,000.00		
11.07.04.07	<i>Actividades de Transporte</i>	3,000.00		
11.07.04.09	<i>Alcance de Patentes Municipales</i>	1,000.00		
11.07.04.10	<i>Patentes Organizaciones sin fines de lucro</i>	200.00		
11.07.04.11	<i>Patente Municipal constitución empresas o compañías</i>	100.00		
13.00	TASAS Y CONTRIBUCIONES			
13.01	TASAS GENERALES			433,876.18
13.01.03	Ocupación de Lugares Públicos		13,886.00	
13.01.03.01	<i>Ocupación de Vía Pública Permanente</i>			
		2,200.00		
13.01.03.03	<i>Ocupación de espacios públicos uso ocasional</i>	6,000.00		
13.01.03.05	<i>Ocupación de buses intercantoales</i>	1,576.00		
13.01.03.08	<i>Ocasionales fiestas de Puerto Quito</i>	1,000.00		
13.01.03.11	<i>Compañía de taxis, mototaxis, camionetas</i>	800.00		
13.01.03.09	<i>Servicios Administrativos vía pública</i>	500.00		
13.01.07	<i>Ventas de Bases</i>	1,800.00		
13.01.08.07	<i>Servicios Administrativos Venta de Bases</i>	10.00		
	RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS		52,000.00	
13.01.08.	<i>Rodaje de Vehículos</i>	40,000.00		
13.01.08.11	<i>Servicios Administrativos Rodaje</i>	12,000.00		
	ENTREGA Y REPOSICIÓN DE MATRÍCULAS		24,500.00	
13.01.08.75	<i>Servicio Administrativo</i>	1,500.00		

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PUERTO QUITO
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2019**

PARTIDA	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
13.01.11.01	Entrega o Reposición de adhesivos de Reg. Anual	3,000.00		
13.01.11.01.01	Por Entrega y Reposición de Matriculas	20,000.00		
	CAMBIO DE VEHICULOS SERVICIO PÚBLICO		510.00	
13.01.08.77	Servicio Administraivo	10.00		
13.01.11.02.00	Por cambio d evehículos servicio público	500.00		
1	INGRESOS CORRIENTES			
	CAMBIO DE SOCIO SERVICIO PUBLICO		485.00	
13.01.08.78	Servicio Administraivo	10.00		
13.01.11.03.00	Cambio de socio servicio público	475.00		
	HABILITACIÓN DESABILITACIÓN VEHÍCULOS		870.00	
13.01.08.79	Servicio Administraivo	70.00		
13.01.11.04.01	Duplicación Stikers de revisión vehicular	300.00		
13.01.11.04.02	Por habilitación y desh.vehículos servicio público	500.00		
	PERMISO DE OPERACIÓN COOP. Y COMP. TRANSP.		2,010.00	
13.01.08.80	Servicio Administraivo	10.00		
13.01.11.05.01	Permiso de oper.ser. Púb.coop.compañias de transp	2,000.00		
13.01.11.06.	RENOV.DE COOP Y CIAS DE TRANSPORTE		505.00	
13.01.08.80.01	Servicio Administraivo	5.00		
13.01.11.06.01	Renov. De Coop.y Cias. De transporte	500.00		
13.01.11.07	CONST. JURIDICAS DE CIAS. Y COOPERATIVAS		1,505.00	
13.01.08.82	Servicio Administraivo	5.00		
13.01.11.07	Const.Jurídicas de Cias. Y Coopertativas	1,500.00		
	INCREMENTO DE CUPOS SERVICIO PÚBLICO		1,510.00	
13.01.08.82	Servicio Administraivo	10.00		
13.01.11.08.00	Incremento de cupos servicio público	1,500.00		
	TRASPASO DE PROPIETARIO		12,800.00	
13.01.08.64	Servicio Administraivo	800.00		
13.01.11.09.00	Traspaso de propietarios vehículo motos	12,000.00		
	SERVICIO DUPLICADO DE MATRICULAS		210.00	
13.01.08.52	Servicio Administraivo	10.00		
13.01.11.10.00	Servicio duplicado de matriculas	200.00		
	SERVICIO DUPLICADO DE PLACAS DE MOTOS		110.00	
13.01.08.52	Servicio Administraivo	10.00		
13.01.11.12.00	Servicio duplicado de placas de Motos	100.00		
	SERVICIO DUPLICADO DE PLACAS DE VEHICULOS		4,030.00	
13.01.08.55	Servicio Administraivo	30.00		
13.01.11.13.00	Serv de matri. de vehiculos nuevos sector público	4,000.00		
	SERV. DE RENOVACION DE MATRICULAS		1,020.00	
13.01.08.84	Servicio Administraivo	20.00		
13.01.11.14.00	Serv. de Renovación de Matriculas	1,000.00		
	SERVICIO MATRICULACIÓN MOTOS		1,100.00	
13.01.08.57	Servicio Administraivo	100.00		
13.01.11.15.00	Servicio de matriculación motos nuevas	1,000.00		
	SERV.MAT.CAMBIO DE SERV.PUBLICO A PART.			
13.01.08.57	Servicio Administraivo	20.00	1,020.00	
13.01.11.19.00	Serv.mat.cambio de serv. Público a particulares	1,000.00		
	SERV.RENOV.DE REV. ANUAL DE VEH.PART.		22,000.00	
13.01.08.59	Servicio Administraivo	2,000.00		

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PUERTO QUITO
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2019**

PARTIDA	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
13.01.11.20.00	Serv. renov. de rev. anual de vehículos particulares	20,000.00		
	SERV. DE RENOV. DE REV. ANUAL DE MOTOS PAR		27,000.00	
13.01.08.60	Servicio Administrativo	2,000.00		
13.01.11.21.00	Serv. Renov. de rev. anual de motos particulares	25,000.00		
	SERV. REV. VEH. PARTICULAR PARA MATR.		210.00	
13.01.08.61	Servicio Administrativo	10.00		
13.01.11.22.00	Serv. renov. de vehículos particular para matr.	200.00		
	RECARGO DE CALENDARIZACIÓN		15,700.00	
13.01.08.66	Servicio Administrativo	700.00		
13.01.11.25.00	Recargo de Calendarización	15,000.00		
	CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR		3,300.00	
13.01.08.67	Servicio Administrativo	300.00		
13.01.11.26.01	Certificado Único Vehicular	3,000.00		
	MODIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULOS		1,650.00	
13.01.08.69	Servicio Administrativo	150.00		
13.01.11.27.01	Modificación y características de vehículos	1,500.00		
	BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE SISTEMA		1,600.00	
13.01.08.68	Servicio Administrativo	100.00		
13.01.11.28.01	Bloqueo y desbloqueo de sistema	1,500.00		
	GUIA DE MOVILIZACIÓN BOVINOS Y PORCINOS		340.00	
13.01.08.70	Servicio Administrativo	40.00		
13.01.11.29.01	Guía de movilización bovinos y porcinos	300.00		
	HONORARIOS PROFESIONALES		4,150.00	
13.01.08.83	Servicio Administrativo	150.00		
13.01.11.30.01	Honorarios Profesionales	4,000.00		
	COSTAS JUDICIALES		20,500.00	
13.01.08.84	Servicio Administrativo	500.00		
13.01.11.31.01	Costas Judiciales	20,000.00		
1	INGRESOS CORRIENTES			
	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA		104,150.00	
13.01.08.76	Servicio Administrativo	150.00		
13.01.16	Recolección de Basura desechos hospitalarios	98,000.00		
13.01.16.05	Establecimiento de Salud Pública	6,000.00		
	APROB. DE PLANOS E INSP. DE CONSTRUCCIÓN		6,550.00	
13.01.08.15	Servicio Administrativo	200.00		
13.01.18.08	Fraccionamientos Area Urbana	150.00		
13.01.18.09	Fraccionamiento de Lotizaciones Sector Rural	2,000.00		
13.01.18.14	PERMISO MOVIMIENTO TIERRA AREA URBANA	100.00		
13.01.18.15	PERMISO MOVIMIENTO TIERRA AREA RURAL	100.00		
13.01.18.16	PARTICIPACIONES EXTRAJUDICIALES, JUDICIALES Y DONACIONES	4,000.00		
	CONEXIÓN Y RECONEXION DE ALCANTARILLADO		310.00	
1.3.01.08.28	Servicios Administrativos Conexión Alcantarillado	10.00		
1.3.01.20.01	Conexión y Reconexion de Alcantarillado	300.00		

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PUERTO QUITO
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2019**

PARTIDA	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	CONEXIÓN Y RECONEXION DE AGUA POTABLE			
			1,150.00	
1.3.01.08.29	Servicios Administrativos Reconexion de Agua Potable	50.00		
1.3.01.21.01	Conexión de Acometida de Agua Potable	1,000.00		
1.3.01.21.03	CONEXIÓN DE AGUA POTABLE 3/4 PULGADA	100.00		
	PATENTE DE CONSERVACION MINERA			
1.3.01.08.85	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.00	8,001.00	
1.3.01.28.00	PATENTE COSERVACION MINERA	8,000.00		
	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION			
			8,600.00	
1.3.01.08.86	SERVICIOS ADMINSTRATIVOS	100.00		
1.3.01.99.01.00	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION	1,000.00		
1.3.01.99.01.00	APROBACION DE PLANIMETRIAS DE PROPIEDADES EN AREAS URBANAS	1,500.00		
1.3.01.99.01.00	APROBACION DE PLANIMETRIAS DE PROPIEDADES EN AREA RURAL	6,000.00		
	PERMISOS DE CONSTRUCCION			
1.3.01.08.87	SERVICIOS ADMINSTRATIVOS	150.00	9,150.00	
1.3.01.99.01.00	PERMISO DE CONSTRUCCION	9,000.00		
	PERMISOS DE CONSTRUCCION BOVEDA			
1.3.01.08.88	SERVICIOS ADMINSTRATIVOS	30.00	1,330.00	
1.3.01.99.01.00	PERMISO DE CONSTRUCCION DE BOVEDA	1,200.00		
1.3.01.99.01.00	PERMISO DE CONSTRUCCION LAPIDAS-CEMENTERIO	100.00		
	POR MESURAS E INSPECCION DE TERRENOS EN EL AREA			
1.3.01.08.74	SERVICIOS ADMINSTRATIVOS	10.00	110.00	
1.3.01.99.01.00	POR MESURAS E INSPECCION DE TERRENOS EN EL AREA	100.00		
	CERTIFICADOS DE POSEER PROPIEDADES, AVALUOS Y REAVALUOS			
1.3.01.08.91	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,000.00	9,100.00	
1.3.01.99.01.00	CERTIFICADOS DE BIENES Y RAICES	100.00		
1.3.01.99.01.00	CERTIFICADO CATASTRAL	8,000.00		
	POR COPIA Y CERTIFICADOS DOCUMENTOS Y PLANOS			
1.3.01.08.73	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	500.00	5,500.00	
1.3.01.99.01.00	POR COPIA Y CERTIFICADOS DOCUMENTOS Y PLANOS	5,000.00		
	POR SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR EL MUNICIPIO			
1.3.01.99.01.00	POR SERVICIOS ADMINISTRATIVO-IMPUESTOS PREDIALES	100.00	100.00	
	PLIEGOS POR LA ELABORACION DE CONTRATOS			
1.3.01.08.93	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	50.00	15,050.00	
1.3.01.99.01.00	PLIEGOS POR LA ELABORACION DE CONTRATOS	15,000.00		
	FRACCIONAMIENTO AREA RURAL			
1.3.01.08.94	SERVICIOS ADMINSTRATIVOS	300.00	15,300.00	
1.3.01.99.01.00	FRACCIONAMIENTO AREA RURAL	15,000.00		
	ACTUALIZACION CATASTRAL			
1.3.01.08.72	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	400.00	7,400.00	
1.3.01.99.01.00	ACTUALIZACION CATASTRAL	7,000.00		
1	INGRESOS CORRIENTES			
	APERTURA, PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE VIAS			
1.3.01.08.16	Servicios Administrativos Pavimentacion	20.00	19,457.60	

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PUERTO QUITO
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2019**

PARTIDA	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1.3.04.06.01	Contribucion por Adoquinado Urbano y Rural	18,778.14		
1.3.04.06.09	Obras de Alcantarillado y Canalizado	659.46		
	CONTRIBUCION POR ACERAS Y BORDILLOS		8,096.58	
1.3.01.08.17	Servicios Administrativos	20.00		
1.3.04.08.01	Contribucion por Aceras y Bordillos	8,076.58		
14.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS			300,104.00
14.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES		121,400.00	
14.02.06	Venta de accesorios de agua potable	120,900.00		
14.02.07	Venta de accesorios para alcantarillado	500.00		
	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES		60,972.00	
1.3.01.08.40	Servicios Administrativos Otras Ventas de Productos	200.00		
1.4.02.99.01	Venta de Recipientes para Basura	60,272.00		
1.4.02.99.02	VENTA DE RECIPIENTE DE BASURA EN CUOTAS	500.00		
14.03	VENTA NO INDUSTRIALES		117,732.00	
14.03.01	Agua Potable	101,580.00		
14.03.03	Alcantarillado	16,152.00		
17	RENTAS DE INVERSIÓN Y MULTAS			70,824.00
	ARRENDAMIENTOS DE LOCALES		30,684.00	
1.3.01.08.21	Servicios Administrativos Arrendamiento de Locales	300.00		
1.7.02.02.11	Cabañas Puerto Quito	30,384.00		
	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO		1,330.00	
1.3.01.08.30	Servicios Administrativos Alquiler de Maquinaria	30.00		
1.7.02.04.01	Alquiler de Tractor de Oruga	500.00		
1.7.02.04.03	Alquiler de Retroexcavadora	500.00		
1.7.02.04.04	Alquiler de Motoniveladora	200.00		
1.7.02.04.05	ALQUILER DE MINICARGADORA NEW HOLLAND	100.00		
	MULTAS TRIBUTARIAS		510.00	
1.3.01.08.31	Servicios Administrativos Multas Tributarias	10.00		
1.7.04.01.02	Multa Tributaria	500.00		
17.04.	MULTAS		30,000.00	
17.04.04	Incumplimiento de Contratos	30,000.00		
	MULTAS POR INFRACCION A ORDENANZAS			
1.3.01.08.32	Servicios Administrativos Multas Infraccion Ordenanzas	300.00	8,300.00	
1.7.04.02.01	Multa por Infraccion de Ordenanzas	8,000.00		
18.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			954,202.65
18.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
	Agencia de Transito		60,000.00	
		60,000.00		
18.04.	Aporte y Participaciones Corrientes del Sec.Público			
18.04.07	De Fondos Ajenos		500.00	
18.06.	Aportes y Part. Corrientes de Régimen Sec.Autonomo	500.00		
18.06.04	30% del 21% de Recursos Permanentes año 2018		893,702.65	
		893,702.65		

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PUERTO QUITO
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2019**

PARTIDA	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
19.00	OTROS INGRESOS			40,050.00
19.01	GARANTIA Y FINANZAS		50.00	
19.01.01	Ejecución de Garantías	50.00		
19.04.00	OTROS NO OPERACIONALES		40,000.00	
19.04.99	Otros no Especificados	40,000.00		
2	INGRESOS DE CAPITAL			5,475,067.54
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
24.02	BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES		5,050.00	
1.3.01.08.34	Servicios Administrativos Venta de Terrenos	50.00		
24.02.01	Terrenos	5,000.00		
28.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVER.			
28.01.00	TRANSF. DE CAPITAL E INV. DEL SECTOR PUBLICO		1,150,190.35	
28.01.02.01	BEDE Adoquinado			
28.01.02.02	GAD Provincial de Pichincha adquinado y	201,557.14		
28.01.02.03	Convenio MIES - PUERTO QUITO	228,174.72		
28.01.02.04	Embajada de Japon (Maquinaria Relleno Sanitario)	89,249.00		
28.01.02.05	Del Sector Público Financiero (Actualización Catastral BDE)	126,120.00		
28.01.02.06	Del Sector Público Financiero (Crédito Aceras y Bordillos- BDE)	359,917.36		
28.01.02.07	Del Sector Público Financiero (Crédito Caracterización Etnohistorica - BDE)	51,579.78		
28.01.02.23	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	93,592.35		
28.06	APORTE Y PART.DE CAPITAL EN INV.R.S.AUTONOMO			
28.06.16	DE FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS		3,572,387.72	
28.06.16.01	21% de Ingresos Permanentes del 2019	2,085,306.18		
28.06.16.02	10% de Ingresos No Permanentes del 2019	1,487,081.54		
28.10	REINTEGRO DEL IVA		747,439.47	
28.10.02	Del Pres.General del Estadoa Gob.Aut.Desc.Municipales año 2019	336,000.00		
28.10.02	Reintegro IVA Banco de Desarrollo	411,439.47		
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			3,999,970.23
36.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO			
36.02.01	Del Sector Público Financiero (Actualización Catastral BDE)	126,120.00		
36.02.02	Del Sector Público Financiero (Crédito Aceras y Bordillos- BDE)	49,762.64		
36.02.03	Del Sector Público Financiero (Crédito Alcantarillado Sanitario y Pluvial - BDE)	545,339.21		545,339.21
36.02.05	Del Sector Público Financiero (Crédito Centro Revisión Vehicular - BDE)	663,300.00		
37	SALDOS DISPONIBLES			843,698.33
37.01	SALDO EN CAJA Y BANCOS		843,698.33	
37.01.01	De Fondos Gobierno Central			
37.01.01.01	01220044 Mun.Pto Quito	618,341.25		
37.01.01.05	01221122 GAD.MUN.PUERTOQUITO/BEDE CREDITO R.S	33,171.50		

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PUERTO QUITO
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 2019**

PARTIDA	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
37.01.01.06	01221123 GAD.MUN.PUERTOQUITO/ BEDE DONACIÓN	164,519.90		
37.01.01.07	01221162 GAD.MUN.PUERTOQUITO - 17D11- DIREC - DISTRITAL MIBS -DN	27,665.68		
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		1,771,750.05	
38.01.01	De Cuentas por Cobrar			
38.01.01.01	Ctas x Cob. Cartera vencida Títulos Iva	858,210.20		
38.01.03	De Anticipo por devengar de ejercicios anteriores construcción de obras	913,539.85		
	TOTAL INGRESOS 2019	11,966,543.60		11,966,543.60

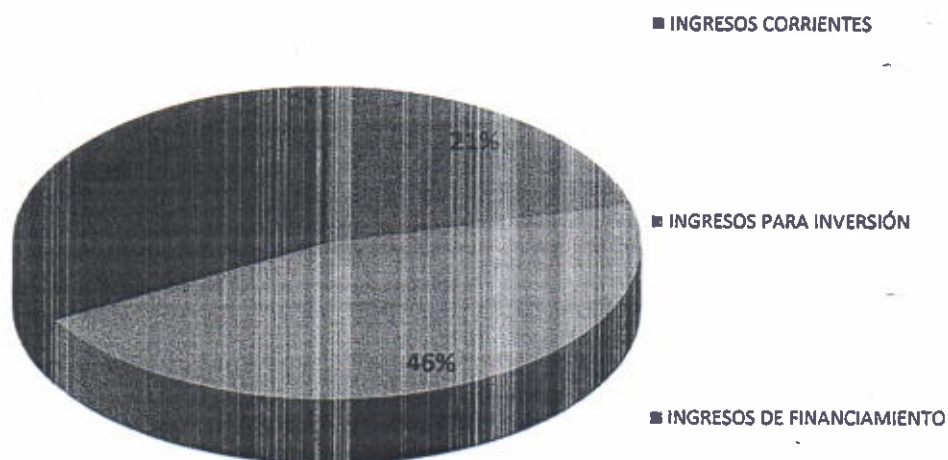
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN PUERTO QUITO**

ANALISIS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019

DISTRIBUTIVO DEL PRESUPUESTO

INGRESOS GENERALES	11,966,543.60	
INGRESOS CORRIENTES	2,491,505.83	0.21
INGRESOS PARA INVERSIÓN	5,475,067.54	0.46
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3,999,970.23	0.33

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PUERTO QUITO**

RESUMEN DE INGRESOS PROGRAMADOS PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019

DETALLE	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS CAPITAL	INGRESOS FINANCIAMIENT	TOTALES
IMPUESTOS	692,449.00			692,449.00
TASA Y CONTRIBUCIONES	433,876.18			433,876.18
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	300,104.00			300,104.00
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	70,824.00			70,824.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	954,202.65			954,202.65
OTROS INGRESOS	40,050.00			40,050.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5,475,067.54		5,475,067.54
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			3,999,970.23	3,999,970.23
TOTALES	2,491,505.83	5,475,067.54	3,999,970.23	11,966,543.60

FUNCION I. SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1. ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCION

A. ASPECTOS GENERALES

Este programa tiene por objeto a través del Concejo Municipal, el Alcalde y el área administrativa, coordinar la consecución de los fines que persigue el Gobierno Municipal, para lo cual desarrollará las siguientes actividades:

Al Concejo, de manera especial, le corresponde legislar mediante la expedición de ordenanzas, reglamentos y resoluciones de carácter administrativo y financiero, determinar la política a seguirse y fijar los objetivos en cada una de las ramas propias de la administración Municipal; conocer y aprobar la programación técnica de corto, mediano y largo plazo, elaborada por los departamentos municipales y aprobada por las comisiones respectivas; dirigir el desarrollo físico del Cantón; aprobar el Plan de Obras Locales que interesan al vecindario y la cobertura de necesidades para el Gobierno y Administración Municipal; y, ejercer las demás atribuciones determinadas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización- COOTAD.

El Alcalde le corresponde la gestión administrativa, para lo cual, y de manera principal, deberá cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes de la República, ordenanzas municipales, reglamentos, acuerdos y resoluciones de Concejo; representar a la Municipalidad junto con el Asesor jurídico; coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas; ejercer los planes y programas de acción aprobadas por el Concejo, dirigir y supervisar las actividades municipales, coordinando y controlando el funcionamiento de los diferentes departamentos administrativos que habrán de ceñirse al sistema de personal adoptado por el Concejo; y, someter a consideración del Concejo, sancionar, promulgar - previo los trámites legales, ordenanzas de presupuesto y las demás ordenanzas, reglamentos, etc. que convenga al progreso del Cantón.

La Asesoría Jurídica representará, junto con el Alcalde, judicial y extrajudicialmente, a la Municipalidad; le corresponderá emitir dictámenes legales, revisión de contratos, informes sobre actos, patrocinar defensas, entablar juicios, preparar resoluciones, y estudiar, organizar y actualizar la legislación que corresponda conocer al Concejo.

A través de la Dirección Financiera se administrarán las rentas para financiar los gastos e inversiones municipales que contemple el presupuesto municipal.

El presupuesto municipal de la entidad, contendrá la programación de los gastos corrientes y de capital con sujeción a las normas y leyes del presupuesto.

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la Normas Técnicas de Control Interno, las normas, principios y políticas de contabilidad generalmente aplicadas serán base para los sistemas de Tesorería y Contabilidad municipal. La contabilidad registrará todas las operaciones de patrimonio y presupuesto, y tesorería realizará la percepción, recaudación, depósito y entrega de recursos.

La Dirección Financiera trabajará coordinadamente con los departamentos, en especial, las que requieran los Departamentos de Obras Públicas, Higiene Ambiental y Turismo, Planificación y Educación y Cultura, para el análisis y evaluación de proyectos municipales.

Supervisará el levantamiento de catastros municipales y la oportuna expedición de títulos de crédito para el cobro de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras, aportara de manera directa para la actualización de las ordenanzas; adquirirá los suministros, materiales y bienes muebles para distribuir a los departamentos municipales que los requieren para su funcionamiento; y, además, administrará los inmuebles municipales.

Alcanzará los fines que se persiguen a través de las siguientes funciones: Dirección, Supervisión y Control de los Títulos de Crédito, Compendio de Datos Estadísticos, Contabilidad General, Recaudación, Pagos y Bodega.

A través de este programa también se asignarán recursos para cumplir con aportes a las instituciones que dispone la Ley, como es el caso de los aportes a la Contraloría General del Estado, a través del Ministerio de Finanzas, AME y Asociación de Empleados de la Municipalidad, para que participen en los juegos Inter-Cantoniales de la Provincia de Pichincha.

A través de Justicia Policía y Vigilancia, deberá cumplir y hacer cumplir de manera específica, normas y disposiciones sobre higiene y salubridad, ornato, obras públicas y uso de ingreso y vía pública, juegos, pesas y medidas, funcionamiento de ventas ambulantes, mercados, propaganda, uso de parques, avenidas, calles y espacios de la ciudad, contenidas en leyes, ordenanzas, reglamentos y resoluciones municipales.

Contribuirá en coordinación con el Director de Agua Potable para la supervisión y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, etc.

Aplicar las penas correspondientes a los infractores y contraventores de las normas y disposiciones legales.

Investigar y establecer las infracciones necesarias dentro del ámbito municipal.

B. UNIDAD EJECUTORA

Concejo, Alcalde, Secretaria General, Talento Humano, Asesoría Jurídica, Dirección Administrativa, Financiera, Contabilidad, Tesorería, Rentas, Bodega, Informática, Comisaría y Compras Públicas.

C.- COSTO DEL TOTAL DEL PROGRAMA: \$ 1.988.872,88

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019**

11	ACTIVIDAD I.- SERVICIOS GENERALES			
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES			1,895,052.88
51	GASTOS EN PERSONAL			1,303,499.68
51.01	REMUNERACIONES BASICAS		690,476.00	
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	606,332.00		
51.01.06	Salarios Unificados	84,144.00		
51.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		104,692.00	
51.02.03	Decimotercer Sueldo	75,536.00		
51.02.04	Decimocuarto Sueldo	29,156.00		
51.03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		14,256.00	
51.03.04	Compensación por Transporte	1,584.00		
51.03.06	Alimentación	12,672.00		
51.04	SUBSIDIOS		3,500.00	
51.04.01	Por Cargas Familiares	800.00		
51.04.02	Por Educación			
51.04.08	Subsidio de Antigüedad	2,700.00		
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		142,032.00	
51.05.07	Honorarios	6,000.00		
51.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2,000.00		
51.05.10	Servicios Personales por Contrato	119,032.00		
51.05.12	Encargo y subrogaciones	15,000.00		
51.06	APORTES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL		219,543.68	
51.06.01	Aporte Patronal	94,307.68		
51.06.02	Fondo de Reserva	75,236.00		
51.06.03	Jubilación Patronal			
51.06.04	Jubilación Complementaria			
51.06.06	Por Jubilación Patronal- codigo de trabajo	50,000.00		

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019**

11	ACTIVIDAD I.- SERVICIOS GENERALES			
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
51.07	INDEMNIZACIONES		129,000.00	
51.07.03	Despido intempestivo	26,000.00		
51.07.04	Compensacion por Desahucio	3,000.00		
51.07.07	Comp. por Vacaciones no Gozadas por Cesación de F	55,000.00		
51.07.09	Por Renuncia Voluntaria	15,000.00		
51.07.10	Compra de Renuncias	30,000.00		
51.07.99	Otras Indemnizaciones Laborables			
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			329,289.97
53.01	SERVICIOS BASICOS		96,975.00	
53.01.04	Energía Eléctrica	60,000.00		
53.01.05	Telecomunicaciones	36,875.00		
53.01.06	Servicio de Correo	100.00		
53.02	SERVICIOS GENERALES		57,500.00	
53.02.03	Mantenimiento, Embrague, Desembrague, Entabla, Desembase y Recarga de Extintores	1,000.00		
53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	5,000.00		
53.02.07	Difusión información y Publicidad	23,500.00		
53.02.08	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	1,000.00		
53.02.49	Eventos Públicos Promocionales	27,000.00		
11	ACTIVIDAD I.- SERVICIOS GENERALES			
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
53.03	TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS Y SUBSIST.		8,000.00	
53.03.01	Pasajes al Interior	1,000.00		
53.03.02	Pasajes al Exterior	2,000.00		
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2,000.00		
53.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	3,000.00		
53.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION		28,500.00	
53.04.02	Edificio Locales y Residencias	7,000.00		
53.04.03	Mobiliarios	500.00		

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019**

11	ACTIVIDAD I.- SERVICIOS GENERALES			
	PROGRAMA I.- ADMINISTRACION GENERAL			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
53.04.04	Maquinarias y Equipos	5,000.00		
53.04.05	Vehículos	6,000.00		
53.04.17	Infraestructura	10,000.00		
53.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		8,510.00	
53.05.02	Edificios Locales y Residencias	7,560.00		
53.05.05	Vehículos	950.00		
53.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIG.		15,000.00	
53.06.01	Cons. Asesoría e Investigación Especializada			
53.06.12	Capacitación a servidores Públicos	15,000.00		
53.07	GASTOS EN INFORMATICA		8,700.00	
53.07.02	Arrendamiento y Licencias de uso de Paq. Inf.	7,200.00		
53.07.04	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	1,500.00		
53.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		105,104.97	
53.08.01	Alimentos y Bebidas	2,000.00		
53.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	17,500.00		
53.08.03	Combustible y Lubricantes	7,000.00		
53.08.04	Materiales de Oficina	19,488.48		
53.08.05	Materiales de Aseo	8,000.00		
53.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicación	25,817.22		
53.08.11	Materiales de Construcción	10,000.00		
53.08.13	Repuestos y Accesorios	12,976.32		
53.08.99	Otros de Uso y Consumo	2,322.95		
53.14.04	Maquinaria y Equipo			
53.09	Credito por impuesto al Valor Agregado			
53.09.01	Credito Fisval por Compras			
53.16	FONDOS DE REPOSICION		1,000.00	
53.16.01	Fondo de Caja Chica	1,000.00		

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019**

11	ACTIVIDAD I.- SERVICIOS GENERALES			
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
56	GASTOS FINANCIEROS			125,609.64
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUB.INT		125,609.64	
56.02.01	Sector Público Financiero (BEDE)	125,609.64		
57.00	OTROS GASTOS CORRIENTES			30,700.00
57.01	IMPUESTOS TASA Y CONTRIBUCIONES		7,700.00	
57.01.02	Tasas Generales Imp. Cont. Per. Licencias y P	6,500.00		
11	ACTIVIDAD I.- SERVICIOS GENERALES			
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
57.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	1,200.00		
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		23,000.00	
57.02.01	SEGUROS			
57.02.01	Seguros (vehículos, bienes y personal)	15,000.00		
57.02.03	Comisiones Bancarias	3,000.00		
57.02.06	Costas Judiciales	5,000.00		
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			105,953.59
58.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUB.		95,953.59	
58.01.01.	A entidades Descentralizadas y Autónomas			
58.01				
58.01.01	Al Gobierno Central (aporte Ministerio Finanzas)	32,158.32		
58.01.02	Aporte al AME	22,330.44		
58.01.03	Cuerpo de Bomberos Puerto Quito	41,464.83		
58.02	DONACIONES CORRIENT. SECTOR PRIVAD.INTER.		10,000.00	
58.02.04	Al SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO			
58.02.04.01	Aporte Juegos Intermunicipales	10,000.00		

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019**

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
11	ACTIVIDAD I.- SERVICIOS GENERALES			
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL			
8	GASTOS DE CAPITAL			93,820.00
84	BIENES DE LARGA DURACION			
84.01	BIENES MUEBLES		93,820.00	
84.01.03	Mobiliarios	10,000.00		
84.01.04	Maquinarias y Equipos	17,430.00		
84.01.05	Vehículos	34,890.00		
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	30,000.00		
84.01.08	Bienes Artisticos y Culturales	1,000.00		
84.01.09	Libros y Colecciones	500.00		
	TOTAL PROGRAMA 1.- ADMIN. GENERAL	1,988,872.88	1,988,872.88	1,988,872.88

51.06.06	Jubilacion Patronal	50,000.00
	Jubilacion Patronal	50,000.00
11.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	30,000.00
	Software Activos Fijos	30,000.00
58.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	
58.01.03	Cuerpo de Bomberos Puerto Quito	41,464.83
53.07	GASTOS EN INFORMATICA	7,200.00
53.07.02	Arrendamiento y Licencias de uso de Paq. Inf.	7,200.00
	compra de antivirus	3,920.00
	renovacion de licencias	1,880.00
	renovacion de licencias reative	1,250.00
	varios	150.00
51.07	INDEMNIZACIONES	
51.07.04	Compensacion por Desahucio	3,000.00
		3,000.00
84.01	BIENES MUEBLES	
84.01.04	Maquinarias y Equipos	
	camara para comunicacion	17,430.00
	relojes biometricos	10,000.00
		7,430.00
84.01.05	Vehiculos	
	Vehiculo para Alcaldia	34,890.00
		34,890.00

FUNCION II. SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 2. DESARROLLO COMUNITARIO

DESCRIPCION

A. ASPECTOS GENERALES

El apoyo al fomento de la Cultura, constituyen uno de los principales objetivos de la presente administración y trabajaremos de manera conjunta con todos los actores sociales del cantón.

Se orienta a dar cumplimiento a las estrategias de acción ya definidas, como la recuperación de los valores, el fortalecimiento de la Cultura y el Deporte, lográndolo mediante el rescate y la difusión permanente de nuestras tradiciones.

En el presente ejercicio económico empezaremos a diseñar la inclusión en la Estructura de la Institución, de la Jefatura y Desarrollo Comunitario.

El rescate de los valores artísticos, culturales y ancestrales se fortalecerá mediante la programación de actividades que permitan a la población contar con espacios de esparcimiento.

B. UNIDAD EJECUTORA

Alcaldía y Comisiones – Desarrollo Social Cultural

C. COSTO DEL PROGRAMA

\$ 546.373,57

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
21	ACTIVIDAD II.- SERVICIOS SOCIALES			
	PROGRAMA I.- DIR. DESARROLLO COMUNITARIO			
7	GASTOS DE INVERSIÓN			532,023.57
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			332,047.57
71	GASTOS EN PERSONAL			332,047.57
71.01	REMUNERACIONES BASICAS		134,688.00	
71.01.05	Remuneración Unificada	134,688.00		
71.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		36,888.00	
71.02.03	Decimotercer Sueldo	23,886.00		
71.02.04	Decimocuarto Sueldo	13,002.00		
71.03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS			
71.03.04	Compensación por Transporte	0.00		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES			
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	104,407.00	104,407.00	
71.06	APORTES PATRON. PARA LA SEGURIDAD SOCIAL		51,740.57	
71.06.01	Aporte Patronal			
71.06.02	Fondo de Reserva	27,854.57		
		23,886.00		
71.07	INDEMNIZACIONES		4,324.00	
71.07.07	Comp. por Vacaciones no Gozadas por Cesación de F	4,324.00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			183,976.00
73.01	SERVICIOS BASICOS		2,280.00	
73.01.04	Energía Eléctrica			
73.01.05	Telecomunicaciones	2,280.00		
73.02	SERVICIOS GENERALES		96,000.00	
73.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales			
73.02.49	Eventos Públicos Promocionales	82,000.00		
		14,000.00		
73.03	TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS Y SUBSIST.		1,000.00	
73.03.01	Pasajes al Interior			
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00		
73.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION			
73.04.05	Vehículos		1,500.00	
		1,500.00		
73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES			
73.05.05	Vehículos		19,140.00	
		19,140.00		

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019				
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIG.		4,000.00	
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	4,000.00		
73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General			
73.07	GASTOS EN INFORMÁTICA		500.00	
73.07.04	Mant. Y Reparación de Equip. y Sistemas Informáticos	500.00		
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		59,556.00	
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	6,000.00		
73.08.03	Combustible y Lubricantes	500.00		
73.08.04	Materiales de Oficina	3,500.00		
73.08.07	Materiales de Impresión Fotog.Reprod. Y Publicaciones	7,000.00		
73.08.11	Materiales de Const. Eléctricos.Plom. Y Carpintería	8,000.00		
73.08.27	Uniformes Deportivos	11,000.00		
73.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	8,300.00		
73.14.08	Bienes Artísticos, culturales, deportivos y Símbolos Patrios	15,256.00		
75	OBRAS PUBLICAS			10,000.00
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		10,000.00	
75.05.01	En Obras de Infraestructura	10,000.00		
78	TRASFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN			
78.02	DONACIONES DE INVERS.SECTOR PRIVADO INTERNO			6,000.00
78.02.04	Al Sector Privado No Financiero		6,000.00	
78.02.04.01	Convenio con ligas barriales	6,000.00		
8	GASTOS DE CAPITAL			14,350.00
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION			
84.01	BIENES MUEBLES		14,350.00	
84.01.03	Mobiliario	2,000.00		
84.01.05	Vehículos	8,960.00		
84.01.07	Equipos, Sist. y Paquetes Informáticos	3,390.00		
84.01.09	Libros y Colecciones			
	TOTAL PROGRAMA 1.- DIR.DE DES. SOCIAL	546,373.57	546,373.57	546,373.57

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
73.02.49	Eventos Públicos Promocionales		14,000.00	
	Evento dia mundial turismo septiembre		5,000.00	
	festival de Observacion de Ranas noviembre		3,000.00	
	Festival Chocolate Diciembre		3,000.00	
	ciclo paseo turismo		3,000.00	
75.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		10,000.00	
	centro de informacion turistica		10,000.00	
73.08.07	Materiales de Impresión Fotog.Reprod. Y Publicaciones		7,000.00	
	marca turistica		4,000.00	
	impresiones desarrollo comunitario		3,000.00	
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIG.		4,000.00	
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos		4,000.00	
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		11,000.00	
73.08.27	Uniformes Deportivos ESCUELA DE RECREACION 730 NIÑOS		11,000.00	
	Bienes Muebles no Depreciables		7,000.00	
73.14.08	Bienes Arasucos, canchales, deportivos y Santos Patrios		7,000.00	
84.01	BIENES MUEBLES		8,960.00	
84.01.05	Vehiculos - Motos		8,960.00	
73.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales		82,000.00	
	Proyecto Carnaval Alegria de mi gente		22,400.00	
	Proyecto 23 aniversario de Canton		5,600.00	
	Ejecucion Proyecto vacacional		4,480.00	
	Proyecto festival de Musica Cultural		6,384.00	
	Proyecto cultratl patrimonial Virgen del Carmen		3,360.00	
	Proyecto Fiestas de Fundacion Octubre 2019		39,776.00	

FUNCION II. SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 3. OTROS SERVICIOS SOCIALES

A. DESCRIPCION

B.- ASPECTOS GENERALES

Por medio de este programa se busca llegar con atención a los grupos vulnerables del Cantón y que han sido descuidados por las autoridades de turno, atención que de manera urgente debe llegar a los niños con capacidades diferenciadas, adolescentes embarazadas, las madres solteras y los ancianos. Es de suma importancia considerar que para cumplir con la ejecución de este programa, se debe fortalecer al Consejo Cantonal de Protección de Derechos y mantener las terapias para los sectores vulnerables.

Permitiremos la asistencia de las Instituciones que quieran brindar ayuda, pero se hará de una manera concertada y con la presentación de indicadores que demuestren que el trabajo que se encuentre ejecutando, está dando los frutos esperados

C.- UNIDAD EJECUTORA

Alcaldía, Consejo Cantonal de Protección de Derechos y Unidad de Gestión Socia.

D. COSTO DEL PROGRAMA

\$ 454.581,33

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019				
22	ACTIVIDAD II.- SERVICIOS SOCIALES			
	PROGRAMA 2.- GESTION SOCIAL			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
7	GASTOS DE INVERSIÓN			444,581.33
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			15,558.60
71.01	REMUNERACIONES BASICAS			
71.01.05	Remuneraciones Unificadas			
71.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		1,685.00	
71.02.03	Decimotercer Sueldo			
71.02.04	Decimocuarto Sueldo	901.00		
		784.00		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		10,812.00	
71.05.10	Servicios Personales por Contrato			
		10,812.00		
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		2,160.60	
71.06.01	Aporte Patronal			
71.06.02	Fondo de Reserva	1,259.60		
		901.00		
71.07	INDEMNIZACIONES			
71.07.07	Comp. por Vacaciones no Gozadas por Cesación de F			
		901.00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			18,000.00
73.02	SERVICIOS GENERALES			
73.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION			
			2,000.00	
73.04.04	Maquinaria y Equipo			
		2,000.00		
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			16,000.00
73.08.21	Gastos para situacion de emergencia			
		16,000.00		
7	GASTOS DE INVERSIÓN			411,022.73
78	TRASFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN			411,022.73
78.01	Trasferencia para Inversión al Sector Público		411,022.73	
78.01.08	A Cuentas o Fondos Especiales			
78.01.08.01	Aporte al Consejo Cantonal de Protección de Derechos	60,000.00		
78.01.08.02	Convenio MIESS-PTO QUITO- Desarrollo infantil y discap	351,022.73		
	CIBV- MIES			
	Discapacidad - MIES	52,239.36		
	Adulto Mayor -MIES	77,041.80		
	atencion a la comunidad MIESS	51,111.96		
	CIBV- GADMPQ	47,781.60		
	Discapacidad - GADMPQ	15,761.83		
	Adulto Mayor -GADMPQ	56,266.09		
	atención a la comunidad-GMPQ	15,333.57		
		35,486.52		

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019				
22	ACTIVIDAD II.- SERVICIOS SOCIALES			
	PROGRAMA 2.- GESTION SOCIAL			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
8	GASTOS DE CAPITAL			10,000.00
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION			
84.01	BIENES MUEBLES		10,000.00	
84.01.03	Mobiliarios			
84.01.04	Maquinaria y Equipo	10,000.00		
84.01.07	Equipos, Sist. y Paquetes Informáticos			
	TOTAL PROGRAMA 2.- OTROS SERV.SOCIALES	454,581.33		454,581.33

FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 1.- DIRECCION TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

A.- DESCRIPCION

B.- ASPECTOS GENERALES

Este programa tiene como objetivo primordial ejecutar el presupuesto en base a los lineamientos del Plan de Desarrollo Cantonal y Ordenamiento Territorial.

Elaborar programas y proyectos específicos a realizarse en el cantón;

Formular planes reguladores de desarrollo físico cantonal y los planes reguladores de desarrollo urbano;

Elaborar proyectos de urbanización y aprobar los que se presenten, que no podrán ejecutarse sin dicha aprobación.

C.- UNIDAD EJECUTORA

Alcaldía, Dirección Técnica de Planificación

D.- COSTO DEL PROGRAMA \$ 1.016.498,70

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
31	ACTIVIDAD III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 1.- DIRECCION TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN			
7	GASTOS DE INVERSIÓN			900,198.70
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			278,623.74
71.01	REMUNERACIONES BASICAS		136,668.00	
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	129,936.00		
71.01.06	Salarios Unificados	6,732.00		
71.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		24,493.00	
71.02.03	Decimotercer Sueldo	17,429.00		
71.02.04	Decimocuarto Sueldo	7,064.00		
71.03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		1,188.00	
71.03.04	Compensación por Transporte	132.00		
71.03.06	Alimentación	1,056.00		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		72,480.00	
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	72,480.00		
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		41,794.74	
71.06.01	Aporte Patronal	24,365.74		
71.06.02	Fondo de Reserva	17,429.00		
71.07	INDEMNIZACIONES		2,000.00	
71.07.07	Comp. por Vacaciones no Gozadas por Cesación de F	2,000.00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			608,574.96
73.02	SERVICIOS GENERALES		5,100.00	
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	5,100.00		
73.03	TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS Y SUBSIST.		1,300.00	
73.03.01	Pasajes al Interior	300.00		
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00		
73.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION		2,000.00	
73.04.04	Maquinaria y Equipo	2,000.00		
73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		19,140.00	
73.05.05	Vehículos	19,140.00		
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIG.		565,277.01	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019			
31	ACTIVIDAD III.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 1.- DIRECCION TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN		
73.06.03	Servicio de Capacitación	3,000.00	
73.06.04	Fiscalización e Inspección Técnica	16,553.60	
73.06.05	Estudio Diseños y Proyectos	545,723.41	
73.07	GASTOS EN INFORMATICA		
73.07.04	Mant. y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		15,757.95
73.08.01	Alimentos y Bebidas	640.00	
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		
73.08.04	Materiales de Oficina	3,600.00	
73.08.07	Materiales de Impresión Fotog.Reprod. Y Public.	4,053.95	
73.08.11	Materiales de Const. Eléctricos.Plom. Y Carpintería	5,000.00	
		2,464.00	
75	OBRAS PUBLICAS		13,000.00
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		13,000.00
75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento		
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	13,000.00	
75.01.99	Otras obras de Infraestructura		
8	GASTOS DE CAPITAL		116,300.00
84	BIENES DE LARGA DURACION		
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.03	Mobiliario		116,300.00
84.01.04	Maquinarias y Equipos	600.00	
84.01.05	Vehículo	46,500.00	
		35,000.00	
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	34,200.00	
	TOTAL PROGRAMA 1 .-. DIR. TECNICA D P LANIFICACIÓN	1,016,498.70	1,016,498.70
			1,016,498.70

31.73.06.05	Estudio Diseños y Proyectos		
	Estudio del Mercado Municipal	120,512.00	
		89,600.00	arrastre
	Estudio de Ampliación del Plan de Movilidad	22,176.00	arrastre
	Estudio de Implementación Revisión Técnica Veh	8,736.00	arrastre
31.73.06.05	Estudio Diseños y Proyectos		
	Consultoría de actualización catastral	373,632.00	Bde
	Cartografía	97,500.00	Bde
	Ficha catastral	1,400.00	Bde
	Elaboración de planos Catstral	6,000.00	Bde
	levantamiento de la información catastral	74,200.00	Bde
	Digitilización de la información predial	13,250.00	Bde
		13,250.00	Bde
	Digitilización y conformación de archivo digital		
	Modelo de valoración de suelo y construcción de planos temáticos	27,000.00	Bde
	Aspecto normativo jurídico	8,000.00	Bde
	Diseño e implementación catastral	55,000.00	Bde
	Escalamiento de costos	2,800.00	Bde

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019

31	ACTIVIDAD III. SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 1. DIRECCION TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN			
	Reajustes de precios	3,900.00	Bde	
	Contingencias	31,300.00	Bde	
3173.06,05	Estudio Diseños y Proyectos	51,579.41		
	Estudio de levantamiento del inventario patrimonial y ednohistorico	51,579.41		
31.84.01.04	Maquinarias y Equipos	43,500.00		43,500.00
	Estación Total	15,500.00	Bde	
	GPS doble frecuencia	28,000.00	Bde	
31.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	34,200.00		34,200.00
	Computadora Portatil 2	3,400.00	Bde	
	Computadora de escritorio 3	4,500.00	Bde	
	Impresora Multifuncional	1,700.00	Bde	
	Scanner de imágenes	1,600.00	Bde	
	Servidor	14,000.00	Bde	
	UPS	2,000.00	Bde	
	Plotter a color formato AO	7,000.00	Bde	
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	13,000.00		
	mantenimiento de la pileta Guañito	2,000.00		
	mantenimiento de la LETRAS PUERTO QUITO	4,000.00		
	MANTENIMIENTO PUENTE Y ARBOL DE NAVIDAD	5,000.00		
	MANTENIMIENTO ARCO DEL SOL	2,000.00		
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIG.	16,553.60		
73.06.04	<i>Fiscalización e Inspección Técnica</i>	<i>16,553.60</i>		
84.01	BIENES MUEBLES	35,000.00		
84.01.05	<i>Vehículo</i>	<i>35,000.00</i>		

FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 2. DIRECCION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

A.- DESCRIPCION

B.- ASPECTOS GENERALES

Este programa tiene como objetivo primordial velar por el cumplimiento de las elementales normas de higiene, que permitan garantizar espacios saludables para propios y extraños.

De igual manera es el responsable del uso adecuado de los recursos naturales, pues es necesario que se efectúe una explotación controlada que tienda a mantener el Medio Ambiente para las generaciones futuras, y con ello, a captar esa fuente inagotable como es el ecoturismo.

En este programa y luego de un profundo análisis hemos visto la necesidad de contar con el aporte de un veterinario, que tendrán como tarea fundamental el control de los principales problemas de higiene y ambiente, además se tiene previsto construir el Camal Municipal Regional y Relleno Sanitario.

C.- UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Gestión Ambiental

D.- COSTO DEL PROGRAMA \$ 863.000,57

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019

PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
32	ACTIVIDA III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 2.- DIR. DE GESTION AMBIENTAL			
7	GASTOS DE INVERSION			717,013.19
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION			491,117.11
71.01	REMUNERACIONES BASICAS		207,952.00	
71.01.05	Remuneraciones Unificadas	90,156.00		
71.01.06	Salarios Unificados	117,796.00		
71.02.00	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		46,183.00	
71.02.03	Decimotercer Sueldo	29,241.00		
71.02.04	Decimocuarto Sueldo	16,942.00		
71.03.00	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		19,008.00	
71.03.04	Compensación por Transporte	2,112.00		
71.03.06	Alimentación	16,896.00		
71.03.07	Comisariato			
71.04	SUBSIDIOS		4,000.00	
71.04.01	Por Cargas Familiares	1,000.00		
71.04.02	Por Educación			
71.04.08	Subsidio de Antigüedad	3,000.00		
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		121,673.00	
71.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	7,000.00		
71.05.10	Servicios Personales por Contrato	112,873.00		
	(Ver Distributivo de Sueldos)			
71.05.12	Encargo y subrogaciones	1,800.00		
71.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		65,531.11	
71.06.01	Aporte Patronal	37,376.11		
71.06.02	Fondo de Reserva	28,155.00		
71.06.04	Jubilación Complementaria			
71.07	INDEMNIZACIONES		26,770.00	
71.07.07	Comp. por Vacaciones no Gozadas por Cesación de F	7,210.00		
71.07.08	Por Accidente de Trabajo o Enfermedad	19,560.00		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION			222,896.08
73.02	SERVICIOS GENERALES		6,100.00	
73.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales	2,000.00		
73.02.07	Difusión información y Publicidad	2,100.00		

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019

32	ACTIVIDA III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 2.- DIR. DE GESTION AMBIENTAL			
73.02.12	Investigaciones Profesionales y Exámen de Laboratorio	2,000.00		
73.03	TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS Y SUBSIST.		2,200.00	
73.03.01	Pasajes al Interior	200.00		
73.03.03	Vidáticos y Subsistencias en el interior	2,000.00		
73.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION		15,400.00	
73.04.04	Maquinaria y Equipo	8,000.00		
73.04.05	Vehículos	7,000.00		
73.04.99	Otras Instalaciones, Mant. Y Reparación	400.00		
73.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		5,400.00	
73.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parquaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	2,400.00		
73.05.05	Vehículos	3,000.00		
73.06	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIG.		52,966.63	
73.06.03	Servicio de Capacitación	3,000.00		
73.06.04	Fiscalización e Inspección Técnica			
73.06.05	Estudio Diseños y Proyectos	49,966.63		
73.07	GASTOS EN INFORMATICA		300.00	
73.07.04	Mant. y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	300.00		
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		139,529.45	
73.08.01	Alimentos y Bebidas	3,300.00		
73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	15,000.00		
73.08.03	Combustible y Lubricantes	12,000.00		
73.08.04	Materiales de Oficina	1,612.15		
73.08.05	Materiales de Aseo	42,577.30		
73.08.07	Materiales de Impres. Fotografía, Reproducción y Publicación	1,500.00		
73.08.11	Materiales de Const. Eléctricos Plom. Y Carpintería	34,640.00		
73.08.13	Repuestos y Accesorios	19,600.00		
73.08.19	Adquisición de Accesrio e Insumos Químicos y Orgánicos	4,000.00		
73.08.99	Otros de uso y consumo de Inversión	5,300.00		
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
73.14.04	Maquinaria y Equipo			
73.14.06	Herramientas			
73.15	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES		1,000.00	
73.15.15	Plantas	1,000.00		
75	OBRAS PÚBLICAS			
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
32	ACTIVIDA III.- SERVICIOS COMUNALES			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PUERTO QUITO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019				
32	ACTIVIDA III.- SERVICIOS COMUNALES			
	PROGRAMA 2.- DIR. DE GESTION AMBIENTAL			
	PROGRAMA 2.- DIR. DE GESTION AMBIENTAL			
PARTIDA	CONCEPTO	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
75.01.99	Otras Obras de Infraestructura			
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN			3,000.00
77.01.02	Tasas Generales		3,000.00	
	Tasas por Registros Ambientales	3,000.00		
78.01	Trasferencia para Inversión al Sector Público			10,000.00
32.78.03.01	A Empresas Públicas (EPMIDES)	10,000.00		
8	GASTOS DE CAPITAL			135,987.38
84	BIENES DE LARGA DURACION			
84.01	BIENES MUEBLES		135,987.38	
84.01.03	Mobiliario	2,000.00		
84.01.04	Maquinaria y Equipo	86,987.38		
84.01.05	VEHICULO	45,000.00		
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquete Informático	2,000.00		
84.03	EXPROPIACIONES DE BIENES			
84.03.01	Terrenos			
	TOTAL PROGRAMA 2 .. SANEAM. AMBIENTAL	863,000.57	853,000.57	863,000.57

73.06.05	Estudio Diseños y Proyectos	49,966.63	
	Auditoria Ambiental de cumplimiento	15,000.00	ARRASTRE
	Licencia Ambiental (CAMAL)	14,820.00	ARRASTRE
	Licencia Ambiental (RELLENO)	20,146.63	ARRASTRE
84.01	BIENES MUEBLES		
84.01.04	Maquinaria y equipo	86,987.38	
	1 cilindro rompe fundas	13,750.00	EMBAJADA JAPON
	5 coches metalicos	3,500.00	EMBAJADA JAPON
	1 remolque transporte materia organica	8,450.00	EMBAJADA JAPON
	1 trituradora de vidrio	6,430.00	EMBAJADA JAPON
	1 volteador de compos	28,779.00	EMBAJADA JAPON
	1 rodillo MRH	19,778.38	EMBAJADA JAPON
	1 TAMIZADORA CLASIFICADORA	6,300.00	EMBAJADA JAPON
73.08.05	Materiales de Aseo	37,632.00	
	COMPRA DE TACHOS DE BASURA residenciales y 120 litros	37,632.00	